

DECLARACIÓN ENEL GENERACIÓN CHILE

ENEL GENERACIÓN ACLARA RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS DEMANDAS DE TRABAJADORES CONTRATISTAS TRAS TOMA DE BOCAMINA

Coronel, 14 de abril de 2022 - La Central Bocamina continúa con su operación paralizada producto de la toma por parte de trabajadores contratistas. Esta situación implica una falta de generación de energía al sistema eléctrico nacional, encontrándose fuera de producción 350 MW el equivalente al suministro de 1.260.000 hogares al mes, además de riesgos para la integridad de los trabajadores de la central y de las instalaciones.

Por más de un año se ha trabajado con el Gobierno en la creación de una Estrategia de Transición Justa, donde se han plasmado roles y compromisos de cada parte. En esta estrategia, publicada por el Ministerio de Energía en diciembre de 2021, el Estado asumió el compromiso de gestionar el fomento al empleo, intermediación laboral, formación de la población afectada e incentivos a la contratación y emprendimientos locales, según corresponda. El incumplimiento de este compromiso representa la ocasión perdida de un proceso sano y justo en el cierre de plantas a carbón.

“Como Enel Generación hemos buscado generar espacios de diálogo para abordar los temas que es posible considerar como empresa, sin embargo, consideramos que las acciones de fuerza iniciadas no constituyen condición para un diálogo constructivo. En esta línea es que solicitamos tanto las empresas contratistas y sobre todo a las autoridades sectoriales y de orden, encontrar y gestionar los mecanismos necesarios a fin de encontrar soluciones, que terminen con el bloqueo y toma de esta central relevante, en un contexto marcado por la estrechez con la que opera el sistema eléctrico nacional”, indicó **James Lee Stancampiano**, gerente general de Enel Generación.

Los trabajadores de las empresas contratistas demandan en lo específico cuatro puntos: el primero es relativo a atención de salud, tema que ya gestionan las empresas contratista. En particular, los Planes de Vigilancia Epidemiológica, a cargo de las mismas empresas contratistas y los distintos organismos administradores del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, consideran la cobertura médica y económica para que cada uno de sus trabajadores, incluido el debido seguimiento sanitario, dependiendo de las funciones específicas que cumplan en sus respectivos lugares de trabajo. El segundo reclamo hace referencia a la mejora de competencias laborales, ámbito en que un programa de capacitación y formación activo a partir del 30 de abril. Tercer punto, la reubicación laboral. Creemos que esta es consecuente a las nuevas inversiones en el país, análisis que el Estado tiene el compromiso de desarrollar. En el punto cuarto, relativo a la indemnización, creemos que es un punto cuya solución debería ser evaluado en la agenda de los ministerios involucrados.

Enel ha tomado la responsabilidad de la reubicación y definición de planes especiales de retiro para sus propios empleados.